

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones, aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79 o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, siendo de cuenta del contribuyente los honorarios del perito por el mismo nombrado.

Núm. documento: 20/1990.
Contribuyente: Ramón Pérez Jiménez.
V. declarado: 1.000.000.
V. comprobado: 2.453.500.
Núm. Liquidación: 441/1994.
Importe: 89.831 ptas.

Núm. documento: 370/1993.
Contribuyente: Catalina Ordóñez Campos.
V. declarado: 9.644.250.
V. comprobado: 14.787.850.
Núm. Liquidación: 543/1994.
Importe: 26.495 ptas.

Núm. documento: 524/1993.
Contribuyente: Antonio Vega García.
V. declarado: 1.500.000.
V. comprobado: 2.473.287.
Núm. Liquidación: 525/1994.
Importe: 60.154 ptas.

Núm. documento: 1271/1993.
Contribuyente: M.ª Carmen Blanco Neva.
V. declarado: 2.650.000.
V. comprobado: 3.241.400.
Núm. Liquidación: 536/1994.
Importe: 36.554 ptas.

Sanlúcar de Barrameda, 16 de enero de 1995. El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico, cheque o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones, aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% del apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los técnicos de valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al artículo 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

COMPROBACIONES DE VALOR Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS

Nº DOC. 2.691/89 CONTRIBUYENTE: FRANCISCO MIRANDA MORALES
V. DECLARADO: 6.600.000 V. COMPROBADO: 7.852.200
Nº LIQUIDACION: 196/94 IMPORTE: 6.454 PTS.

Nº DOC. 3.153/89 CONTRIBUYENTE: MANUEL MERINO GONZÁLEZ
ISABEL HERNÁNDEZ MILLÁN
V. DECLARADO: 2.000.000 V. COMPROBADO: 2.614.305
Nº LIQUIDACION: 216 Y 217/94 IMPORTE: 3.169 PTS.

Nº DOC. 3.574/89 CONTRIBUYENTE: JOAQUÍN RODRÍGUEZ SOTO
V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 6.476.312
Nº LIQUIDACION: 230/94 IMPORTE: 12.758 PTS.

Nº DOC. 1.821/89 CONTRIBUYENTE: ROSARIO CARAVACA GÓMEZ
V. DECLARADO: 500.000 V. COMPROBADO: 892.250
Nº LIQUIDACION: 166/94 IMPORTE: 24.246 PTS.

Nº DOC. 2.022/89 CONTRIBUYENTE: ANTONIO LÓPEZ MORILLO
V. DECLARADO: 400.000 V. COMPROBADO: 1.065.000
Nº LIQUIDACION: 169/94 IMPORTE: 41.102 PTS.

Nº DOC. 2.096/89 CONTRIBUYENTE: ALFONSO TORRICO MEDINA
V. DECLARADO: 700.000 V. COMPROBADO: 1.100.000
Nº LIQUIDACION: 173/94 IMPORTE: 24.725 PTS.

Nº DOC. 2.154/89 CONTRIBUYENTE: FRANCISCO FERNANDEZ LEON
V. DECLARADO: 3.000.000 V. COMPROBADO: 4.649.724
Nº LIQUIDACION: 175/94 IMPORTE: 8.501 PTS.

Nº DOC. 2.319/89 CONTRIBUYENTE: LUIS MARTINEZ ROMERO
V. DECLARADO: 6.000.000 V. COMPROBADO: 6.712.500
Nº LIQUIDACION: 184 Y 185/94 IMPORTE: 44.038 PTS.

Nº DOC. 2.610/89 CONTRIBUYENTE: RAFAEL CORDERO VERDUN
V. DECLARADO: 2.000.000 V. COMPROBADO: 2.711.170
Nº LIQUIDACION: 192/94 IMPORTE: 3.306 PTS.

Nº DOC. 2.710/89 CONTRIBUYENTE: D.P. HERMANOS, S.A.
V. DECLARADO: 2.804.400 V. COMPROBADO: 12.464.000
Nº LIQUIDACION: 199/94 IMPORTE: 4.819 PTS.

Nº DOC. 274/90 CONTRIBUYENTE: EVA MARIA FRIAS ODERO
V. DECLARADO: 2.000.000 V. COMPROBADO: 2.711.170
Nº LIQUIDACION: 455/94 IMPORTE: 3.668 PTS.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Nº DOC. 590/89 CONTRIBUYENTE: BERNABELA CARABALLO TORRES
Nº LIQUIDACION: 295/94 IMPORTE: 31.087 PTS.

Nº DOC. 661/89 CONTRIBUYENTE: CARLOS BLANCO AMUEDO
Nº LIQUIDACION: 300/94 IMPORTE: 14.713 PTS.

Nº DOC. 773/89 CONTRIBUYENTE: CARLOS GUTIERREZ, S.A.
Nº LIQUIDACION: 302 A 305/94 IMPORTE: 369.353 PTS.

Nº DOC. 1.012/89 CONTRIBUYENTE: FRANCISCO GARCIA GIRALDEZ
Nº LIQUIDACION: 315/94 IMPORTE: 22.531 PTS.

Nº DOC. 1.139/89 CONTRIBUYENTE: MANUEL GUZMAN BERNAL
Nº LIQUIDACION: 324/94 IMPORTE: 51.207 PTS.

Nº DOC. 1.140/89 CONTRIBUYENTE: JUAN ROIG CARRETERO
Nº LIQUIDACION: 327/94 IMPORTE: 4.638 PTS.

Nº DOC. 1.459/89 CONTRIBUYENTE: IMAN PROMOTORA INMOBILIARIA, S.A.
Nº LIQUIDACION: 88 Y 89/94 IMPORTE: 86.489 PTS.

Nº DOC. 1.525/89 CONTRIBUYENTE: ANTONIO GARCIA ALCOLEA
Nº LIQUIDACION: 337/94 IMPORTE: 81.216 PTS.

Nº DOC. 1.526/89 CONTRIBUYENTE: ALFREDO DE LUNA VILCHES
Nº LIQUIDACION: 338/94 IMPORTE: 157.173 PTS.

Nº DOC. 1.717/89 CONTRIBUYENTE: FAUSTINO CUBILES MARQUEZ
Nº LIQUIDACION: 345/94 IMPORTE: 105.214 PTS.

Nº DOC. 3.170/89 CONTRIBUYENTE: ANTONIO MIGUEL MUÑOZ SIERRA
Nº LIQUIDACION: 380/94 IMPORTE: 77.414 PTS.

Nº DOC. 3.210/89 CONTRIBUYENTE: ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ
Nº LIQUIDACION: 381/94 IMPORTE: 6.185 PTS.

Nº DOC. 3.647/89 CONTRIBUYENTE: FRANCISCA RAMIREZ MENGIBAR
Nº LIQUIDACION: 391/94 IMPORTE: 3.095 PTS.

Nº DOC. 3.649/89 CONTRIBUYENTE: JUAN CABANILLA REAL
Nº LIQUIDACION: 393/94 IMPORTE: 57.264 PTS.

Nº DOC. 3.654/89 CONTRIBUYENTE: MARIA GLORIA ALGARIN FIESTAS
Nº LIQUIDACION: 394/94 IMPORTE: 11.592 PTS.

Nº DOC. 526/90 CONTRIBUYENTE: FRANCISCO SANCHEZ MELLADO
Nº LIQUIDACION: 407/94 IMPORTE: 111.384 PTS.

Nº DOC. 1.162/90 CONTRIBUYENTE: MANUEL LORENZO RUIZ
Nº LIQUIDACION: 420/94 IMPORTE: 3.169 PTS.

Nº DOC. 3.305/90 CONTRIBUYENTE: MIGUEL ANGEL SECO MORENO
Nº LIQUIDACION: 430/94 IMPORTE: 71.075 PTS.

Nº DOC. 2.194/91 CONTRIBUYENTE: FRANCISCO MOLINA ARENA
Nº LIQUIDACION: 438/94 IMPORTE: 5.001 PTS.

Sanlúcar de Barrameda, 16 de enero de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 22 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 496/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber: Que con esta fecha y por este Centro, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Los Pajares».

Número: 14.700.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.

Superficie: 53 cuadrículas mineras.

Término municipal: Almonte.

Provincia: Huelva.

Período de vigencia: Tres años.

Titular: José Aragón Soltero.

Domicilio: La Rocina, núm. 2, Almonte (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el art. 101, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 22 de febrero de 1995.- El Delegado, José Angel Gómez Santana.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión V-1173:JA-105-gr-MA, EC-JA-177. (PP. 170/95).

Por Resolución de fecha 5 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Transportes, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Villanueva del Rosario y Laja, con hijuelas (V-1173:JA-105-gr-MA, EC-JA-177) a favor de la Empresa Herederos de Antonio Mateo Maese, S.L., por la cesión de su anterior titular Comunidad de Herederos de don Antonio Mateo Maese. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 17 de enero de 1995.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 14 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto que se cita. (CS-J-186).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: CS-J-186. «Nueva obra de fábrica en C-327 de Andújar